

ANUNCIO RELATIVO A LA NECESIDAD DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE NÚMERO 1 POR ALGUNAS PERSONAS LICITADORAS CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE APROVECHAMIENTOS DEM-2024-23.

En relación con el expediente de contratación APROVECHAMIENTOS DEM-2024-23, aprovechamientos forestales en pie 2024 en montes de dominio público en la provincia de Jaén, licitado para la realización de 32 lotes de aprovechamiento forestal en montes de dominio público incluidos en el Plan Anual de Aprovechamientos 2024 y habiéndose celebrado reunión de la Mesa de Contratación, el día 25 de Septiembre de 2024, para la calificación de la documentación administrativa presentada en el sobre número 1 por las personas licitadoras interesadas y según se establece en el artículo 81.2 del Real Decreto 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como en el Pliego de Condiciones Particulares para la concesión/autorización de aprovechamientos forestales en pie, en montes de dominio público, en régimen de concurrencia convocada por la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, se realiza el presente anuncio de subsanación indicándose que se procederá a la comunicación individual mediante medios electrónicos, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, a las personas licitadoras interesadas para que lo corrijan o subsanen presentando la documentación que proceda, en su caso:

LICITADORES	LOTE N°.	DATOS LOTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR
*****658V - SERGIO PRIETO MARTINEZ	17	17 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 10,5 UGM - MONTE COTO DE LOS VIUDOS (JA-10207-JA) - T.M. QUESADA	Justificación de haber constituido Garantía Provisional, según Anexo I del Pliego de Condiciones Particulares, en el tiempo y forma legalmente establecidos.
*****642E JUAN LUIS CASTILLO TORRES, actuando en nombre de *****865R - FRANCISCO TISCAR MORENO	24	24 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 30 UGM - MONTE LA ALBARDA (JA-11128-JA) - T.M. VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	Documento de ratificación de la proposición presentada en todos sus términos, firmado y presentado por la persona licitadora firmante de los Anexos IV y V.
*****1729 - PLATAFORMA LOGISTICA FORESTAL, SOCIEDAD LIMITADA	4 10 11	4 - APROVECHAMIENTO DE BIOMASA - 920 Tm. - MONTE CERROS DEL POZO (JA-10006-JA) - T.M. POZO ALCON 10 - APROVECHAMIENTO DE CONIFERAS - 4.100 mc. - MONTE ARRANCAPECHOS (JA-11035-JA) - T.M. SEGURA DE LA SIERRA 11 - APROVECHAMIENTO DE CONIFERAS - 4.700 mc. - MONTE MARIA ARNAL (JA-11032-JA) - T.M. SANTIAGO-PONTONES	Anexo V debidamente cumplimentado y firmado, o documentación justificativa que haga sus veces



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELVIRA CULPIAN GARCIA	30/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUZ3C6W8GFDWTWLRN73EQ9NZA7	PÁG. 1/2	



*****8018 - MADERAS NAVALACEDRA SDAD. COOP. AND.	4 10 11 12 13	4 - APROVECHAMIENTO DE BIOMASA - 920 Tm. - MONTE CERROS DEL POZO (JA-10006-JA) - T.M. POZO ALCON 10 - APROVECHAMIENTO DE CONIFERAS - 4.100 mc. - MONTE ARRANCAPECHOS (JA-11035-JA) - T.M. SEGURA DE LA SIERRA 11 - APROVECHAMIENTO DE CONIFERAS - 4.700 mc. - MONTE MARIA ARNAL (JA-11032-JA) - T.M. SANTIAGO-PONTONES 12 - APROVECHAMIENTO DE CONIFERAS - 1.200 mc. - MONTE PEÑA ALTA (JA-11024-JA) - T.M. ORCERA 13 - APROVECHAMIENTO DE CONIFERAS - 3.250 mc. - MONTE GRUPO MONTES POYO DE SANTO DOMINGO (JA-11007-JA) - T.M. QUESADA	Anexo V debidamente cumplimentado y firmado, o documentación justificativa que haga sus veces
*****313C - ENCARNACION MARTINEZ NAVARRO	17 26 27	17 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 10,5 UGM - MONTE COTO DE LOS VIUDOS (JA- 10207-JA) - T.M. QUESADA 26 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS CORTAFUEGOS - 60 UGM - MONTE CORTIJO DEL PINO Y OTROS (LAS CUMBRES) (JA-10011- JA) - T.M. QUESADA 27 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS CORTAFUEGOS - 21 UGM - MONTE CHARRIN (JA-11502-JA) - T.M. HUESA	Justificación de haber constituido Garantía Provisional, según Anexo I del Pliego de Condiciones Particulares, en el tiempo y forma legalmente establecidos.
*****723F - MARTA MERCADO GONZALEZ	17 26	17 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 10,5 UGM - MONTE COTO DE LOS VIUDOS (JA- 10207-JA) - T.M. QUESADA 26 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS CORTAFUEGOS - 60 UGM - MONTE CORTIJO DEL PINO Y OTROS (LAS CUMBRES) (JA-10011- JA) - T.M. QUESADA	Justificación de haber constituido Garantía Provisional, según Anexo I del Pliego de Condiciones Particulares, en el tiempo y forma legalmente establecidos.

En consecuencia, y de conformidad con el apartado 5.3 del Pliego de Condiciones Particulares que rige dicho expediente, se concederá a las personas licitadoras señaladas en el cuadro anterior un plazo de 3 días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento, para que estas corrijan o subsanen presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de toda la documentación requerida.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELVIRA CULPIAN GARCIA	30/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUZ3C6W8GFDWTWLRN73EQ9NZA7	PÁG. 2/2	